Fórm. Nº. 1

369

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 2716.-

POR EL CUAL SE DECLARAN CESANTES A DOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS.-

Asunción, 31 de enero de 1.951.-

N. 137.-

VISTO: Los expedientes Nºs. 136 y 191, iniciados por la Dirección General de Correos en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en los que solicita la cesantía de dos funcionarios de la mencionada Dirección General, por hallarse comprendidos en la causal prevista en el artículo 52 inciso h) de la Ley 1.506 "Estatuto de Funcionario Público",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Declárase cesante a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Correos, por hallarse comprendidos en la causal prevista en el artículo 52 inciso h) de la Ley 1.506 "Estatuto de Funcionarios Público":

Al funcionario de la Categoría C-3, señor Juan José Benítez, con antiguedad del 24 de enero de 1.951.-

Al funcionario de la Categoría B-10, señor Segundo Cabrera Araujo, con antiguedad del 17 de enero de 1.951.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-